



Subdepartamento de Control del Seguro
ACA/JIS/jis

[Handwritten signature]



01805

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/ N° _____

MAT. Autoriza valorización PAS 16896675 y sus complementarios de la Sra. Lucerina Rodríguez Barrientos por encontrarse fuera de plazo.

TEMUCO, 11 JUL. 2013

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3.2D N° 6227 de 23 de octubre de 2012; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 503 de 14/03/2012 disponiendo la valorización de los programas 16896675 y complementarios por las atenciones otorgadas a la asegurada Lucerina Rodriguez Barrientos, I en Clínica Alemana de Valdivia S. A. entre el 28 de mayo y 01 de junio de 2011.
2. Que la referida resolución no se pronunció sobre la circunstancia que los programas se encontraban fuera de plazo.
3. Las facultades delegadas a la suscrita en estas materias,

RESUELVO:

1. Autorizar a la Jefa de la Sucursal Valdivia la valorización del programa 16896675 y sus complementarios por las atenciones otorgadas a la asegurada Lucerina Rodriguez Barrientos, en Clínica Alemana de



Valdivia S. A., en las condiciones dispuestas por la Resolución Exenta N° 503 de 14/03/2012 según lo establecido en los considerando 1 y 2.

Anótese, comuníquese y archívese.



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, dispone Ud. de 5 días hábiles para recurrir de Reposición ante esta autoridad, adjuntando los antecedentes que estime pertinentes. Transcurrido este plazo la presente Resolución se considerará a firme.

DISTRIBUCIÓN:

- Sucursal Valdivia
- Clínica Alemana de Valdivia S. A.
- Lucerina Rodríguez Barrientos.
- Subdepartamento Control del Seguro
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7 letra g. Ley N° 20.285/2008)



MINISTRO SE FE
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur